



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-25-LE22

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPERACION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE AÑO 2023"

DECRETO ALCALDICIO N°149

DALCAHUE, 10 de enero de 2023

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N°4482-25-LE22, el Decreto Alcaldicio N°2328 de fecha 29/12/2022 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas,; la Ley N°19.886 de Compras Públicas el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N°4482-25-LE22 denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACION DE NEUMATICOS PARA CAMIONETA CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras
 - **Transparencia**
 - Operaciones
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.